

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2021/1988 *Aprobación inicial y exposición pública de suspensión de la exacción de Tasas.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de La Iruela, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de abril de 2021, adopto acuerdo de aprobación inicial de la suspensión de la exacción de las Tasas de ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa y Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con la instalación de puestos, barracas e industrias ambulantes... para el ejercicio 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 TRLRHL, dicho expediente se expone al público por plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón edictal telemático del Ayuntamiento de La Iruela, a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en la Secretaria del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00h.

Trascurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo de aprobación inicial quedara elevado a definitivo, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela , 3 de mayo de 2021.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.